



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Pago Directo No. 11001 40 03 036 2021 00854 00

Con fundamento en el art. 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA la RENUNCIA del mandato que le fuera conferido Sara Lucía Toapanta Jiménez, quien representara a la parte demandante.

De otro lado, se reconoce personería al abogado Jeison Caldera Pontón como apoderado del extremo actor.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **8 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA

Secretario